



UNR

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

ZAVALLA, 03 de septiembre de 2019

VISTO que el Consejero Superior Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Méd. Vet. Arsenio E. ALFIERI solicita se le otorgue a la Lic. Miryam KURGANOFF de GORBAN el título de "Doctora Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Miryam KURGANOFF de GORBAN es Licenciada en Nutrición y Coordinadora de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, de la Escuela de Nutrición, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que es Presidenta Honoraria de la Comisión Directiva de Médicos del Mundo - Argentina (período 2014 - 2019), Miembro de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (período 2012 - 2019), Asesora Legislativa sobre Soberanía Alimentaria en la Cámara de Diputados de la República Argentina.

Que ha recibido numerosos reconocimientos, entre los que se destacan:

- Reconocimiento a la participación destinada a la creación del Departamento de Alimentación (1970/1983), otorgado por la Fundación Sanatorio Güemes.
- Reconocimiento de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones por los aportes y el compromiso por la Salud, la Nutrición y la Soberanía Alimentaria, año 2017.
- Diploma de Honor del Senado de la Nación de la República Argentina a las Mujeres defensoras del medio ambiente, año 2018.
- Premio Berta Cáceres destinado a las Mujeres defensoras del medio ambiente, otorgado por el Senado de la Nación de la República Argentina, año 2018.
- Visitante Distinguida, otorgado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, año 2018.



RESOLUCIÓN C.S. N° 186/2019



UNR

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

- Reconocimiento a la Trayectoria Profesional otorgado por la Universidad Nacional de Lanús, año 2018.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto, aconsejando se le otorgue el título de “Doctora Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello, y atento a lo dispuesto por el Artículo 14, inciso i), del Estatuto de la U.N.R. y a la Ordenanza N° 478.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Miryam KURGANOFF de GORBAN el título de “Doctora Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar el madrinazgo de la doctoranda, Lic. Miryam KURGANOFF de GORBAN, a la señora Directora de la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín”, Lic. Prof. Esp. Graciela Ester MANDOLINI.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 186/2019


Lic. Silvína R. DALDOSS
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior


Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.



09 SEP 2019